

C.E.I.P. "LEGAZPI"

Código - 28067550 C/ Cartagena, 9 28939 - ARROYOMOLINOS Tlfno.- 91.6013018 /610.43.89.34

Estimadas familias:

En el Consejo Escolar celebrado el día 25 de enero de 2017, se ha aprobado el inicio del proceso para solicitar el cambio de jornada escolar, en este caso "jornada continua" (**ORDEN 502/2013**, 25 febrero. BOCM 5 marzo 2013) y realizada fase de consulta al Claustro, art 3 misma ORDEN.

¿Cuál es el proceso a seguir?

* **Lunes 30 enero**. Publicación censo provisional.

* 31 enero; 1 y 2 febrero. Reclamaciones censo. Se deberá rellenar un

impreso en Secretaría.

* Viernes 3 febrero. Publicación censo definitivo.

* Miércoles 8 de febrero. Consejo Escolar: sorteo mesa electoral.

* Jueves 9 febrero. 15:15 horas. Biblioteca del centro. Reunión

para informar sobre la distribución horaria propuesta.

* Martes 21de febrero. <u>Votaciones</u>.

Horario de este tipo de jornada:

07:00 - 09:00	Desayuno y/o acogida.
09:00 - 14:00	Horario lectivo alumnos.
14:00 - 16:00	Comedor. Mismo funcionamiento.
16:00 – 17:00	Extraescolares. Mismo funcionamiento.
Ruta Escolar de alumnos de Batres: dos viajes, uno de ida y otro de vuelta	

¿Quién puede votar?

El censo del centro lo constituyen los padres/madres/tutores legales de todos los alumnos del Centro, desde 3 años a 6º de Primaria; por lo tanto, pueden ejercer su derecho a voto, <u>ambos padres</u>: tanto el padre/tutor legal, como la madre/tutora legal de cada alumno/a.

¿Cómo puedo votar?

Voto presencial:

El día <u>21 de febrero</u> estará abierta la mesa electoral en la Secretaría del centro desde las 9:00 hasta las 18:00 h.

Para poder ejercer el derecho a voto hay que personarse ante la mesa electoral y presentar el DNI o cualquier otro documento acreditativo de la personalidad (Carnet de conducir, Pasaporte, NIE).

Voto por correo postal:

Sólo serán válidos los votos que hayan llegado al centro antes de la apertura de la mesa electoral.

Introducimos la papeleta marcando la opción deseada en un sobre que cerraremos, y lo introduciremos en otro sobre junto con una fotocopia del DNI o documento acreditativo, y lo introduciremos en otro sobre donde que ira dirigido a la *a la atención del Presidente de la Mesa Electoral Jornada Escolar*:

CEIP LEGAZPI, C/ Cartagena, 9 – 28939 - Arroyomolinos.



Fotocopia del DNI.
Papeleta dentro del sobre y cerrado.



Los votos por correo se pueden entregar en la oficina de Correos o depositar en los buzones amarillos.

Toda la información referida al proceso podrán encontrarla tanto en el tablón de anuncios del edificio de Primaria como en la web del centro.

http://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.legazpi.arroyomolinos